Capiatá, 10 de noviembre de 2022

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor
Lic. José Manuel Riquelme Ríos
Intendente Municipal de la ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7º, inciso g del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, siendo las 12:00 hs. de la fecha arriba señalada, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCION N° 8/2022 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para "RECONSTRUCCIONES DE BASE DE PUENTE, MUROS DE CONTENCION DE PBC, PISO DE HºAº Y OBRAS COMPLEMENTARIAS" – ID Nº 421684, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Antecedentes:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución por la cual se acredita el supuesto de excepción.
3. Bases y Condiciones para la contratación de obras para Municipios.
4. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
5. Ofertas presentadas por 2 (dos) empresas oferentes del ramo.
6. Acta de apertura de sobres de fecha 8 de noviembre de 2022.
7. Cuadro de precios ofertados conforme al Anexo B 02 – 08.

Apertura de Ofertas:

El acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo en el local de la Municipalidad en fecha 8 de noviembre de 2022; siendo las 9:30 horas, presentándose en tiempo y forma 2 (dos) ofertas pertenecientes a las empresas detalladas a continuación:

SR CONSTRUCCIONES DE CASTULO GAMARRA ROLON – RUC 1361240-9
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS – RUC 1256450-8

Ofertas tardías:

Se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 57 del Decreto 2992/19, ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

Observaciones en el Acta de Apertura:

No se han realizado observaciones por los oferentes participantes en el acta de apertura.

Visita al sitio de obras.

La visita al sitio de obras no es requisito obligatorio de participación, según lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado a contratación.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

Potenciales oferentes participantes en la visita al sitio de obras: Ninguno.
En el día y hora establecidos para la visita al sitio de obras, no se contó con la participación de ninguna potencial empresa oferente.

Declaración Jurada de conocimiento del sitio de obra:
Teniendo en cuenta que la visita al sitio de obras no es de carácter obligatorio, la Convocante procedió a verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento del sitio de obra por parte de los oferentes que han presentado oferta, arrojando el siguiente resultado:

Empresas oferentes	Declaración Jurada de Visita al sitio de obras
SR CONSTRUCCIONES DE CASTULO GAMARRA ROLON – RUC 1361240-9	PRESENTA
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS – RUC 1256450-8	PRESENTA

A continuación, se expone el resultado obtenido en la etapa de verificación de los documentos de carácter sustancial realizados a los oferentes en cuanto al cumplimiento con los requisitos exigidos de conformidad a lo establecido en el Art. 60º y 61 del Decreto Nº 2992/2019.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, según lo establecido en el PBC:

Oferentes	SR CONSTRUCCIONES – RUC 1361240-9	ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES – RUC 1256450-8
a) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta** * *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada.*	Cumple	Cumple
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**No cumple (**)**	Cumple
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	**No cumple (**)**	**No cumple (**)**
e) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**No cumple (**)**	Cumple
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple
g) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios(**)	Cumple	Cumple
Documentos legales (*)		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	No aplica	No aplica
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica
RESULTADO	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

Intendencia Municipal
Dirección de UOC
Municipalidad de Capiatá

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

(**) En relación a la oferta de la empresa unipersonal SR CONSTRUCCIONES de Cástulo Gamarra Rolón, en cuanto al documento requerido en el inc. d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; la misma no presenta en su oferta, por lo que ésta Unidad ha procedido a verificar en el portal público del Ministerio de Industria y Comercio, comprobándose que la misma no cuenta con certificado de origen nacional vigente a la fecha de apertura de sobres, por lo tanto NO CUMPLE con el requisito en éste ítem. Ésta situación no es causal de descalificación de la oferta, solo que no podrá acogerse al beneficio del margen de preferencia nacional, en caso de contar con margen para beneficiarse.

Por otra parte, la misma omitió la presentación en el sobre oferta de algunos documentos formales, detallados a continuación:
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.
e) Certificado de cumplimiento tributario.

Los mismos fueron solicitados en la etapa de evaluación de ofertas, emplazándolo para su presentación. La empresa no ha dado respuesta a lo peticionado por la convocante, es decir no hay registro de entrega de las documentaciones según registro de mesa de entrada institucional. Por lo tanto, NO CUMPLE con las documentaciones formales que determinan las condiciones de participación de la empresa y amerita el rechazo de la oferta presentada por la empresa SR CONSTRUCCIONES.

(**) En cuanto a la oferta de la empresa unipersonal ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES de Román Ibars, en cuanto al documento requerido en el inc. d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; la misma no presenta en su oferta, por lo que ésta Unidad ha procedido a verificar en el portal público del Ministerio de Industria y Comercio, comprobándose que la misma cuenta con certificado de origen nacional vigente en CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y EMPEDRADOS y MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, distintos a los tipos de obras requeridos, los cuales no aplican para el presente proceso, por lo tanto NO CUMPLE con el requisito en éste ítem. Ésta situación no es causal de descalificación de la oferta, solo que no podrá acogerse al beneficio del margen de preferencia nacional, en caso de contar con margen para beneficiarse.

A continuación, se expone el estudio de la calificación legal del oferente que ha pasado la calificación sustancial.

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40de

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

4º. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6º. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Criterios de calificación legal	**ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES – RUC 1256450-8**
Se verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
Se verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Cumple
Se verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	No registra datos, según constancia Nº 3749451 que se anexa al informe.
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No figura en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

Se verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	Presenta DDJJ de Miembros No figura en el Registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	No se encuentra comprendido dentro de las inhabilidades previstas en el inc. m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03
RESULTADO	**PASA**

El Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, establece:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Punto 2 del Art. 63 del Decreto Reglamentario 2992/2019:

PRECIO DE LA OFERTA - CORRECCIÓN ARITMÉTICA: No hubo errores aritméticos que corregir en la lista de precios presentada por la empresa oferente participante.

A continuación, se expone el cuadro comparativo de precios totales ofertados:

OFERENTE:		ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES – RUC 1256450-8			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	**RECONSTRUCCIÓN DE BASE DE HºAº Y MURO DE CONTENCION PBC DEL PUENTE EN CALLE EMILIO BIYI DE LA CÑIA. 6° POSTA YBYCUA BARRIO CICOMAR**	**UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL**	**1**	**18.489.800**	**18.489.800**
1.1	TRABAJOS PRELIMINARES	Unidad de medida global	1	1.000.000	1.000.000

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

1.2	EXCAVACIÓN DE TERRENO NATURAL	Metros cúbicos	7,2	70.000	504.000
1.3	DEMOLICIÓN DE MURO DE PBC PARA CARGA DE ZAPATAS Y PILARES	Unidad de medida global	1	700.000	700.000
1.4	ZAPATA DE HORMIGÓN ARMADO; DIMENSIONES (1,00 X 1,00 X 0,30)	Metros cúbicos	0,3	3.200.000	960.000
1.5	PILAR DE HORMIGÓN ARMADO DIMENSIONES (0,20 X 0,20 X 2,50) X 4	Metros cúbicos	0,4	3.400.000	1.360.000
1.6	ENCADENADO INFERIOR DE HORMIGON ARMADO; DIMENSIONES (2,80 X 0,20 X 0,30) X 2	Metros cúbicos	0,34	3.400.000	1.156.000
1.7	CONTRAPISO DE CASCOTES	Metros cuadrados	21	45.000	945.000
1.8	PISO DE HORMIGON CICLOPEO	Metros cúbicos	2,52	2.900.000	7.308.000
1.9	MURO DE PBC (PIEDRA BRUTA COLOCADA)	Metros cúbicos	4,32	620.000	2.678.400
1.10	RELLENO Y COMPACTACIÓN DE ZANJA CON TIERRA NATURAL	Metros cúbicos	5,1	200.000	1.020.000
1.11	REPARACIÓN DE EMPEDRADO	Metros cuadrados	2,88	55.000	158.400
2	**RECONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION DE PBC Y PISO DE HORMIGÓN EN CALLE MARIA AUXILIADORA DE LA CÑIA. 4° COSTA SALINARES BARRIO MARIA AUXILIADORA**	**UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL**	**1**	**4.704.000**	**4.704.000**
2.1	TRABAJOS PRELIMINARES	Unidad de medida global	1	700.000	700.000
2.2	MURO DE PBC, DIMENSIONES (4,00 x 1,00 x 0,50) m.	Metros cúbicos	2	600.000	1.200.000
2.3	RELLENO Y COMPACTACIÓN, DIMENSONES (4,00 x 1,00 x1,50) m.	Metros cúbicos	6	130.000	780.000
2.4	CONTRAPISO DE CASCOTES, DIMENSIONES (4,00 x 1,00) m.	Metros cúbicos	4	45.000	180.000
2.5	PISO DE HORMIGON SIMPLE, DIMENSIONES (4,00 x 1,00 x 0,12) m.	Metros cúbicos	0,48	2.800.000	1.344.000
2.6	LIMPIEZA TOTAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	Unidad de medida global	1	500.000	500.000
PRECIO TOTAL					**23.193.800.-**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

El análisis de precios realizado a la oferta acompaña al informe como anexo. Al respecto, ésta Unidad se remite al análisis del Formulario Nº 1 de composición de precios unitarios presentado por la empresa, según corresponda, con lo cual se prosigue con los demás aspectos de evaluación.

Certificado de Producto y Empleo Nacional

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

En caso de consorcios, el certificado de producto y empleo nacional debe corresponder al oferente que elabore los bienes o presten los servicios ofertados.

OFERENTE	Certificado de Origen Nacional	OBSERVACIÓN
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS – RUC 1256450-8	137846 y 140068 Vigentes a la fecha tope de presentación de oferta Vto.: 24/12/2022 y 25/01/2023	Cuenta con certificados en MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES y CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y EMPEDRADOS Ambos no aplican para el presente proceso.

En base a la verificación de los certificados vigentes se comprueba que la empresa no cuenta con el certificado de origen nacional en el servicio del llamado, sin embargo al ser la única empresa oferente calificada para proseguir con la evaluación no se aplica el margen de preferencia nacional.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Seguidamente se procede a detallar la empresa participante con su respectivo domicilio declarado según la constancia de inscripción de RUC:

OFERENTES	DOMICILIO SEGÚN CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE RUC
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS – RUC 1256450-8	Calle Porvenir c/ Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km. 28,5, Itauguá – Departamento Central.

Como se puede apreciar en el cuadro precedente, la única empresa participante calificada para proseguir con la evaluación de oferta fija domicilio en el departamento Central, es decir dentro del territorio departamental de la convocante, por lo tanto no se aplica el margen de preferencia local.

A continuación, se procede a detallar la oferta a ser evaluada según el cuadro siguiente:

Nº	OFERENTE
1	ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS – RUC 1256450-8

Se procede a seleccionar la oferta correspondiente a la firma ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES, para verificar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo desarrollo se expone a continuación:

Formulario Nº 1: Composición de Precios Unitarios.	**CUMPLE**

Capacidad financiera:

Completar el Formulario Nº 5: Situación financiera	**CUMPLE**
Completar el Formulario Nº 9: Compromisos contractuales vigentes	**CUMPLE**

Documentaciones	**RESULTADO**
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de	No aplica

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

otorgar una línea de crédito al oferente.	
c) Balance General de los años 2019, 2020 y 2021, debidamente firmado por el contador responsable.	Cumple

Calificación de la situación financiera del oferente, conforme a los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación Requerida	RESULTADO:
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***2019, 2020 y 2021.***	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Coeficiente de Liquidez = **6,98**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2019, 2020 y 2021.***	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Coeficiente de Solvencia = **0,17**
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***70% (setenta porciento).***	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Gs. **902.218.232.-**

- **Análisis según balance:**

EMPRESA: ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES – RUC 1256450-8					
CONCEPTO	**DATOS**	**2019**	**2020**	**2021**	**PROMEDIO**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno).	A.C.	1.311.938.276	1.233.222.270	1.431.413.068	**6,98**
	P.C.	89.513.278	7.537.228	472.773.196	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***0,80***.	P.T.	89.513.278	339.037.228	683.633.196	**0,17**
	A.T.	1.917.545.068	2.229.871.504	2.373.149.305	
ACTIVO LIQUIDO El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100%	A.C.	-	-	1.431.413.068	958.639.872
Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	P.C.	-	-	472.773.196	
Certificado de línea de crédito					0
Menos contratos anteriores según formulario N° 9.					56.421.640
TOTAL ACTIVO LÍQUIDO:					**902.218.232**

Lic. Juane Acuña
Director de UOC
Municipalidad de Capiatá

Según los datos expuestos, la empresa oferente ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES cumple con la capacidad financiera, por lo que se prosigue a verificar el cumplimiento de la capacidad de experiencia:

Experiencia:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes de experiencia general y específica en obras:	**RESULTADO**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica
5. Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	Cumple

Experiencia general en obras

Completar el Formulario Nº 2: Experiencia general en construcción	**CUMPLE**
Completar el Formulario Nº 3: Facturación anual media en construcción	**CUMPLE**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% (setenta porciento). • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	Cumple

Experiencia específica en obras

Completar el Formulario Nº 4: Experiencia específica en construcción	**CUMPLE**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos *(3)* tres contratos, durante los últimos diez *(10)* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	Completar los **Formulario N° 4**	Cumple

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta porciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.		
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo comprendido entre 2012 y 2021, en las siguientes actividades clave: construcción, reconstrucción o reparación de estructuras de HºAº, muro de PBC.- Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (2) Dos copias de contratos de construcción de muro de PBC, 4 m3 de superficie cada uno, como mínimo. (1) Un contrato de obra que contenga el rubro de construcción de estructuras de Hº Aº (pilar, zapata, viga o encadenado). Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de obra debidamente aprobada, en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	Cumple

A continuación, se procede a detallar los contratos presentados por el oferente:

Nº	Descripción	Monto	Observación:
1	Contrato con la Municipalidad de Itauguá. Construcción de muro de PBC con lecho de HºAº en la Cía. Potrero. Año 2015. Contiene rubro de construcción de muro de PBC, 254,4 m3	134.514.000	Presenta contrato y Acta de Recepción Final, corresponde al tipo de experiencia requerida y al periodo solicitado. Resultado: CUMPLE
2	Contrato con la Municipalidad de Areguá. Reparación de Escuela Carlos Antonio López y construcción de canal cerca Escuela San Antonio de Padua. Año 2017. Contiene rubro de construcción de muro de PBC, 96 m3	143.900.000	Presenta contrato y Acta de Recepción Final, corresponde al tipo de experiencia requerida y al periodo solicitado. Resultado: CUMPLE
3	Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Construcción de canal de pbc y reparación de empedrado en calles del casco urbano, Barrio Virgen de Fátima. Año 2019. Contiene rubro de construcción de muro de PBC, 72 m3	57.420.000	Presenta contrato y Acta de Recepción Final, corresponde al tipo de experiencia requerida y al periodo solicitado. Resultado: CUMPLE
4	Contrato con la Municipalidad de Itauguá. Construcción de aula tipo 5,80 x 6,80 en el Centro de Educación de Jóvenes y Adultos Nº 11.399 y Nº 134. Año 2016. Contiene rubro de construcción de estructuras de Hº Aº (pilar, zapata y viga).	84.723.100	Presenta contrato y Acta de Recepción Final, corresponde al tipo de experiencia requerida y al periodo solicitado. Resultado: CUMPLE
	TOTAL	**420.557.100**	

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

Como se puede observar, en relación a la experiencia específica se estableció como mínimo la presentación de (2) dos copias de contratos de construcción de muro de PBC, 4 m3 de superficie cada uno, como mínimo y (1) un contrato de obra que contenga el rubro de construcción de estructuras de Hº Aº (pilar, zapata, viga o encadenado) con sus correspondientes actas de recepción final en el periodo comprendido entre 2012 y 2021. La empresa ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES cumple con la cantidad de contratos en el periodo solicitado, los mismos corresponden al tipo de experiencia requerida y la sumatoria de los mismos supera el monto establecido.

RESULTADO: CUMPLE.

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento con la capacidad en materia de personal.

Completar el Formulario Nº 6: Lista de personal propuesto para la obra.	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obra.	Cumple
4. Copia de Título de Grado, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple
5. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Cumple

Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (ingeniero o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	**Completar el formulario N° 6**	Cumple

Cumple con la capacidad en materia de personal, por lo que se expone el resultado de la evaluación del estudio de la capacidad en materia de equipos:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

Completar el Formulario Nº 7: Lista de equipos.	**CUMPLE**
Completar el Formulario Nº 8: Cronograma de utilización de equipos.	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**RESULTADO**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
5. Declaración Jurada de estar en conocimiento pleno de las especificaciones técnicas requeridas para cada obra y de compromiso de ejecutar el contrato conforme a las mismas	Cumple

Calificación de la capacidad en materia de equipos del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: ➢ 1 Camión Volquete tipo tumba. ➢ 1 Mezcladora de hormigón. ➢ Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. ➢ Conos, cintas reflectivas, carteles de señalización. ➢ Cascos, botas, guantes. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**	Cumple.

La firma cumple con la capacidad en materia de equipos.

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la Contratación por Excepción N° 8/2022 "RECONSTRUCCIONES DE BASE DE PUENTE, MUROS DE CONTENCION DE PBC, PISO DE HºAº Y OBRAS COMPLEMENTARIAS" – ID Nº 421684, a la siguiente empresa:

EMPRESA: ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES de ROMAN IBARS - RUC 1256450-8

ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL.

MONTO: Gs. 23.193.800.- (Guaraníes, Veintitrés millones ciento noventa y tres mil ochocientos) – IVA incluido.-

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UOC
MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

ANEXO

CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 8/2022 "RECONSTRUCCIONES DE BASE DE PUENTE, MUROS DE CONTENCION DE PBC, PISO DE HºAº Y OBRAS COMPLEMENTARIAS" - ID Nº 421684

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Ítem	Descripción	Precio de referencia	ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS - RUC 1256450-8	
			Precio unitario (IVA incluído)	% de diferencia por encima y/o por debajo
1	**RECONSTRUCCIÓN DE BASE DE HºAº Y MURO DE CONTENCION PBC DEL PUENTE EN CALLE EMILIO BIYI DE LA CÑIA. 6º POSTA YBYCUA BARRIO CICOMAR**	**UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL**		
1.1	TRABAJOS PRELIMINARES	Unidad de medida global	1.000.000	11,8% por debajo
1.2	EXCAVACIÓN DE TERRENO NATURAL	Metros cúbicos	70.000	8,5% por debajo
1.3	DEMOLICIÓN DE MURO DE PBC PARA CARGA DE ZAPATAS Y PILARES	Unidad de medida global	700.000	7,7% por encima
1.4	ZAPATA DE HORMIGÓN ARMADO; DIMENSIONES (1,00 X 1,00 X 0,30)	Metros cúbicos	3.200.000	1,7% por encima
1.5	PILAR DE HORMIGÓN ARMADO DIMENSIONES (0,20 X 0,20 X 2,50) X 4	Metros cúbicos	3.400.000	5,2% por encima
1.6	ENCADENADO INFERIOR DE HORMIGON ARMADO; DIMENSIONES (2,80 X 0,20 X 0,30) X 2	Metros cúbicos	3.400.000	1,5% por encima
1.7	CONTRAPISO DE CASCOTES	Metros cuadrados	45.000	2,9% por debajo
1.8	PISO DE HORMIGON CICLOPEO	Metros cúbicos	2.900.000	10,6% por encima
1.9	MURO DE PBC (PIEDRA BRUTA COLOCADA)	Metros cúbicos	620.000	2,4% por encima
1.10	RELLENO Y COMPACTACIÓN DE ZANJA CON TIERRA NATURAL	Metros cúbicos	200.000	60% por encima
1.11	REPARACIÓN DE EMPEDRADO	Metros cuadrados	55.000	8,8% por debajo
1.12	LIMPIEZA TOTAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	Unidad de medida global	700.000	2,4% por encima
2	**RECONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION DE PBC Y PISO DE HORMIGÓN EN CALLE MARIA AUXILIADORA DE LA CÑIA. 4º COSTA SALINARES BARRIO MARIA AUXILIADORA**	**UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL**		
2.1	TRABAJOS PRELIMINARES	Unidad de medida global	700.000	23,6% por debajo
2.2	MURO DE PBC, DIMENSIONES (4,00 x 1,00 x 0,50) m.	Metros cúbicos	600.000	0,2% por encima
2.3	RELLENO Y COMPACTACIÓN, DIMENSONES (4,00 x 1,00 x1,50) m.	Metros cúbicos	130.000	4% por encima
2.4	CONTRAPISO DE CASCOTES, DIMENSIONES (4,00 x 1,00) m.	Metros cúbicos	45.000	2,9% por debajo
2.5	PISO DE HORMIGON SIMPLE, DIMENSIONES (4,00 x 1,00 x 0,12) m.	Metros cúbicos	2.800.000	3,4% por debajo
2.6	LIMPIEZA TOTAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	Unidad de medida global	500.000	9,1% por debajo

La oferta presentada por la empresa ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES registra diferencias superiores al 10% por encima del precio referencial en los ítems a continuación señalado:

1.8 PISO DE HORMIGON CICLOPEO

1.10 RELLENO Y COMPACTACIÓN DE ZANJA CON TIERRA NATURAL

Por otra parte, presenta diferencias por debajo del 20% del precio referencial, en el siguiente ítem:

2.1 TRABAJOS PRELIMINARES

Ante ésta situación, ésta Unidad se remite al Formulario Nº 1: Composición de precios unitarios presentado por la empresa, por lo que se prosigue con la evaluación de la oferta.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiata